

SECRETO



BUENOS AIRES, 29 SET 1976

VISTO el Decreto "S" N° 2104 del 17 de setiembre de 1976 por el que se autorizan los desplazamientos a las ciudades de Washington y Nueva York, Estados Unidos de América, para cumplir una comisión de servicio por el término de DIEZ (10) días a partir del 22 de setiembre de 1976, del Capitán de Fragata D. Roberto PEREZ PROIO y del Capitán de Corbeta D. Eugenio VILARDO; y

Atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º- Ampliase en SEIS (6) días el término de duración de la comisión de servicio que deberán cumplimentar el Capitán de Fragata D. Roberto PEREZ PROIO y el Capitán de Corbeta D. Eugenio VILARDO y que fuera dispuesta por Decreto "S" N° 2104 del 17 de setiembre de 1976.

ARTICULO 2º- El importe de las erogaciones a que da lugar el cumplimiento del Decreto "S" N° 2104 del 17 de setiembre de 1976, así como las que demande el presente decreto, estarán excluidos del monto máximo fijado para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el Decreto N° 873 del 14 de junio de 1976.

ARTICULO 3º- Comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO "S" N°

2243

A/



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTRALORO EN JEFE AUGUSTO BUZZETTI
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

27-9-76

M. R. E. C. O.
306

2592